



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto061-2023

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por la responsable Técnico del programa presupuestario "Juventud" y de los Concejales delegados de dicho programa y de "Hacienda y Recursos Humanos", cuyas firmas electrónicas se completan el 19 de septiembre de 2023, así como el informe de la Interventora acctal. firmado electrónicamente el 22 de septiembre de 2023, he resultado:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 061/23/TC/46, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del "Área de Gasto 3"

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
3343 JUVENTUD							
010.3343.352.00	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	0,00	713,00		713,00
010.3343.226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	900,00	0,00	900,00		713,00	187,00
TOTALES		900,00	0,00	900,00	713,00	713,00	900,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos en virtud de las competencias atribuidas por los Decretos de delegación de la Alcaldía números 2371/2023, de 19 de junio y 2407/2023 de 23 de junio de 2023.*

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO

DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,

Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe

La Secretaria General

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez